

Déficit de pensiones y Presupuestos

**Enrique Devesa
y Rafael Doménech**

La presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 2023 ha vuelto a traer las pensiones al centro del debate. Son la partida presupuestaria con mayor aumento y van a requerir un nivel récord de transferencias del Estado para cubrir su déficit.

La revalorización con el IPC, junto a un crecimiento del número de pensiones y el efecto sustitución de altas y bajas, provocarán que su gasto aumente por encima del 11%. Es difícil que los ingresos crezcan a ese ritmo. La desaceleración económica afectará a la creación de empleo y, en un contexto de inflación importada, lo ideal sería que el crecimiento de los salarios, descontado el aumento de la productividad, quede por debajo del IPC.

El sistema público de pensiones debe tener como objetivo a largo plazo la revalorización con la inflación para mantener su poder adquisitivo, pero sin poner en peligro su sostenibilidad. Para esto, es necesario diseñar un sistema sostenible y autosuficiente, como ya han hecho otros países de la Unión Europea.

El problema es que el punto de partida en España no es éste. Tenemos unos déficits financieros y actuariales ya muy elevados y crecientes, que ponen en peligro la sostenibilidad del sistema y que exigen aumentos de la presión fiscal cada vez mayores, soportados principalmente por las generaciones en activo.

En 2021, el sistema contributivo cerró con un déficit equivalente al 2,2% del PIB, de media unos 2.700 euros al año por pensión. En 2022, el déficit podría cerrar por debajo del 2%, aunque en términos absolutos su cuantía estará ligeramente por encima de los 25.000 millones de euros.

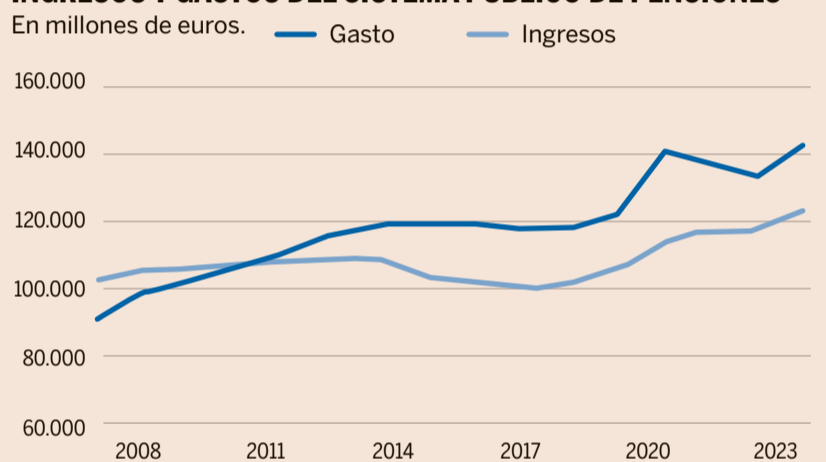
Para 2023, la Seguridad Social va a necesitar unas transferencias del Estado de casi 39.000 millones de euros, que representan algo más del 25% de los 152.000 millones previstos de cotizaciones sociales. A pesar de esas transferencias, su déficit será de unos 7.000 millones. Las previsiones de los Presupuestos apuntan a un crecimiento del gasto en pensiones del 11,2% y de los ingresos por cotizaciones de un 11,5%, frente al previsto del 6% del PIB nominal. Con el aumento de las bases máximas de cotización en un 8,5% y el aumento del tipo de cotización en 0,6 puntos porcentuales del nuevo Mecanismo de Equidad Intergeneracional, se prevé

que el crecimiento por cotizaciones sociales casi duplique al del PIB. Habrá que ver si esas previsiones se cumplen dada la desaceleración de la actividad y los riesgos de recesión en la Unión Europea. Con estos supuestos, el déficit del sistema contributivo aumentará por encima de 30.000 millones de euros (un 2,2% del PIB), con unos ingresos equivalentes al 12% del PIB y unos gastos que crecerán hasta el 14,2%. Conviene recordar que este gasto no incluye las pensiones de clases pasivas de funcionarios, cuyo importe previsto para 2023 será de unos 20.500 millones, lo que supone un gasto adicional de un 1,5% del PIB.

Estimaciones desfasadas

Aunque se cumplan las previsiones de crecimiento, el déficit seguirá aumentando, lo que exigirá un volumen creciente de transferencias o préstamos del Estado. La revalorización de las pensiones con el IPC debería haberse abordado de manera integral, con otras medidas de contención equivalente del gasto a medio y largo plazo. Se hubiera asegurado así su autosuficiencia, sin trasladar el problema de sostenibilidad de la Seguridad Social al Estado. Las estimaciones en el *Ageing Report* de la

INGRESOS Y GASTOS DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES



Expansión

Fuente: BBVA Research

Comisión Europea de 2021 de que la revalorización con el IPC supondría un aumento del gasto equivalente a 2,7 puntos de PIB en las próximas décadas quedan desfasadas por la elevada revalorización en 2023, que se consolida durante un largo periodo de tiempo.

A corto plazo, el margen de maniobra es escaso. Por ello, debería adelantarse la evaluación de los efectos de la revalorización actual sobre la sostenibilidad por parte de la Comisión Parlamentaria de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. En cualquier caso, por razones de equidad y suficiencia, parece suscitarse un amplio consenso que las pensiones mínimas deben al menos blindarse frente a la inflación en el contexto actual.

Enrique Devesa, Universidad de Valencia, IVIE e Instituto de Polibienestar; Rafael Doménech, BBVA Research y Universidad de Valencia

Una solución para la subida de tipos

**Javier Ríos
Valverde**

Las hipotecas son un tema de rabiosa actualidad. El inesperado giro que la economía ha sufrido en el último año y las tensiones inflacionistas han provocado un cambio radical en la política del Banco Central Europeo, y hemos pasado de un euríbor en negativo a situarnos en niveles positivos como los del año 2009.

Desde 2016, el euríbor ha estado en negativo, y ello ha supuesto una ventaja para aquellos que tienen su hipoteca a tipo de interés variable. Por el contrario, quienes tienen tipo fijo han visto cómo han seguido pagando siempre la misma cantidad por su hipoteca sin beneficiarse de la rebaja de tipos y asumiendo un coste que estaba por encima de mercado. Ahora las tornas han cambiado: quienes tienen una hipoteca fija respiran tranquilos. Sin embargo, quienes la contrataron a tipo variable encaran el futuro con máxima preocupación, puesto que los días de hipotecas baratas han pasado. Unas veces ganan unos, otras ganan otros.

¿Injusticia? No, mi opinión es que no debemos hablar de injusticia, sino de suerte. Y no de suerte momentánea, sino de valoración de esa suerte cuando se termina de pagar la hipoteca. Optar por un interés variable o fijo es una decisión que conlleva riesgo porque no sabemos qué va a deparar el futuro, y aún menos cuando contratamos un producto cuya vida suele oscilar entre los 20 y los 30 años. A lo largo de la vigencia de la hipoteca, quien tiene tipo fijo verá cómo unos años está pagando por encima de mercado mientras que otros sus intereses serán inferiores. Mientras, quien tiene tipo variable va oscilando según evoluciona el mercado de intereses. Es cierto que nada más contratar la hipoteca tiene una gran ventaja: estará pagando menos que si hubiera contratado un tipo de interés fijo. Pero con el paso del tiempo ocurrirá lo mismo: unas veces pagará más que con el tipo fijo que le ofrecieron y otras menos.

Por tanto, unos años se compensan

con otros y sólo al final de la hipoteca se podrá calcular si haber contratado un tipo de interés fijo o variable ha supuesto al final pagar más o menos que si se hubiera hecho lo contrario.

Sentado lo anterior hay que decir también que los que temporalmente pueden pasarlo mal son los que tienen una hipoteca a tipo variable. Si el euríbor está bajo, esos ciudadanos están contentos, pero si el euríbor sube —unido a que todos los demás productos y servicios también suben— sus economías se pueden ver seriamente dañadas y hasta colapsadas.

Tipo variable con cuota fija

Por eso, desde aquí quiero aportar una solución muy fácil y barata que permitiría evitar estos problemas de las hipotecas a tipo variable. Se trataría de los préstamos hipotecarios a tipo variable pero con cuota fija. En ellos, el cliente pagaría todos los meses la misma cantidad y lo que variaría sería la duración de la hipoteca, que sería flexible. Así, si la cuota que se va pagando a lo largo del tiempo está de media por encima de la que correspondería al tipo de interés variable contratado, el préstamo terminaría antes de la fecha inicialmente prevista. Por el contrario, si el tipo de interés variable sube, ello no afectaría al consumidor en su día a día, pues seguiría pagando la misma cuota todos los meses. Lo que ocurriría, simplemente, es que el préstamo duraría más tiempo y se terminaría de pagar más tarde. De esta manera, el ciudadano no se vería perjudicado en su cuota mensual por las alzas de los intereses y la entidad financiera evitaría riesgos de impago y al final terminaría cobrando las cuotas con los intereses pactados, aunque un poco más tarde. Todos ganan, nadie pierde.

A nivel jurídico la solución es sencilla y sería aplicable tanto a los nuevos préstamos que se contrataran como a los ya vigentes que se acogieran a esta posibilidad. Desde el colectivo notarial estamos preparados para canalizar de forma ágil y rápida tales modificaciones para que el consumidor las sienta de forma inmediata en su bolsillo.

Desde aquí queda arrojado el guante.

Notario de Linares

Expansión

DIRECTORA ANA I. PEREDA

DIRECTORES ADJUNTOS: Manuel del Pozo, Iñaki Garay

Subdirector: Pedro Blurrún. **Desarrollo digital:** Amparo Polo. **Corresponsal económico:** Roberto Casado. **Redactores jefes:** Mayte A. Ayuso, Juan José Garrido, Tino Fernández, Javier Montalvo, Emelia Viaña, Clara Ruiz de Gauna, Estela S. Mazo, José Orihuel (Cataluña) y Miguel Ángel Patiño

Empresas Iñaki de las Heras / **Finanzas/Mercados** Laura García / **Economía** Juan José Marcos / **Opinión** Ricardo T. Lucas / **Directivos** Nerea Serrano / **Nueva York** Sergio Saiz / **Comunidad Valenciana** Julia Brines / **Cataluña** Artur Zanón / **Diseño** César Galera / **Edición** Elena Secanella



EDITORA

Unidad Editorial Información Económica, S.L.U.
Avenida de San Luis, 25 (28033 Madrid)
Teléfono de contacto: 91 443 50 00

ADMINISTRADORES

Stefania Bedogni
Nicola Speroni

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA NEWS

Javier García Pagán

COMERCIALIZACIÓN DE PUBLICIDAD

Unidad Editorial, S.A.

DIRECTOR GENERAL DE PUBLICIDAD

Sergio Cobos

IMPRESIÓN: BERMONT IMPRESIÓN, S.L. Tel. 91 670 71 50. Fax 91 327 18 93.

DIFUSIÓN CONTROLADA POR



Depósito Legal M-15572-1986 ISSN 1576-3323

Madrid 2022. © Todos los derechos reservados. Precio: 2€. Sábados 2,50€